



	Gobierno Local	1927 cargo
--	-----------------------	------------

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 562-2015-A-MDE/LC

Echarati, 13 de octubre del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

VISTOS:

El Informe N° 02058-2015-RGEF-GDE-MDE/LC del Gerente de Desarrollo Económico Ing. Rómulo Echegaray Farfán y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 489-2015-A-MDE/LC de fecha 26 de agosto del 2015 se designa como Responsable de la Meta 09 y Meta 34 "Actualización y Registro de las Obras en Ejecución en el Sistema de Información de Obras Publicas - INFOBRAS" - Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, al Ing. Luis Armando Manrique Reyes - Proyectista II de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial;

Que, mediante Informe N° 02058-2015-RGEF-GDE-MDE/LC del Gerente de Desarrollo Económico Ing. Rómulo Echegaray Farfán, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía designando a Responsable del Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS de la Gerencia de Desarrollo Económico que tiene a su cargo, en atención a que el anterior responsable de INFOBRAS cesó de sus labores;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 015-2014-EF, se aprobaron los Procedimientos para el cumplimiento de Metas y la Asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) correspondiente al año fiscal 2015;

Que, conforme al Decreto Supremo N° 033-2015-EF, aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, teniendo como objetivo promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local;

ESTANDO a lo precedentemente expuesto, y conforme a la facultad conferida por Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DESIGNAR, Responsable del Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS, de la Gerencia de Desarrollo Económico, al funcionario correspondiente:

LIC. GABRIEL GONZALO ROSELL MOSCOSO.

Responsable de INFOBRAS de la Gerencia de Desarrollo Económico

Correo Electrónico: gabriel.rosell.30@gmail.com

Teléfono de Contacto: 948170458

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias pertinentes de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC:
Gerencia Abogacía
Gerencia de Desarrollo Económico
Registral
Asesoría

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

Victor Raúl Morales Centeno
ALCALDE